



**Circular núm. 61**

**Fecha: 16/04/2015**

**Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado**

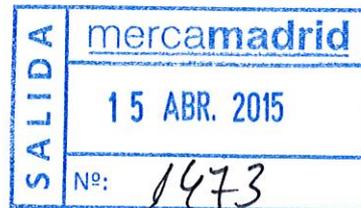
Estimado Asociado:

A continuación te adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados

LA JUNTA DIRECTIVA



**D. Juan Ramón Blanco Pérez**  
Presidente  
Asociación de Empresarios Mayoristas  
de Pescados de Madrid (AEMPM)  
Parcela C-3  
Unidad Alimentaria Mercamadrid  
28053 – Madrid



Madrid, 14 de abril de 2015

Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de marzo de 2015 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Vigilancia de Mercados y el Área de Seguridad y Movilidad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 11 Actas a empresarios mayoristas: 1 Acta por género en zona común; 1 Acta por solicitud y comprobación de TC2; 3 Actas por comercialización en un puesto no titular; 2 Actas por malas prácticas higiénico sanitarias; 2 Actas por depósito de pales en un puesto no titular y 2 Actas por depósito de envases en un puesto no titular.
- 398 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 197 no justificaban su presencia, y 11.296 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 534 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 923 vehículos en el Polígono.
- Ninguna Acta a empresarios detallistas:
- 1 Acta por otros motivos: 1 Acta por obra sin autorización en zona SYA.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.